



El Sr. Alcalde por Resolución nº 888 de 7 de noviembre de 2025, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por resolución nº 652, de 17 de julio de 2023, esta Alcaldía dispuso la composición de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Sevilla. Esta composición inicial ha sufrido varias modificaciones aprobadas por las resoluciones nº 260, de 22 de marzo de 2024; nº 556, de 5 de junio de 2024; nº 767, de 31 de julio de 2024; nº 859, de 9 de septiembre de 2024; y nº 966, de 24 de octubre de 2024.

*La Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía ha solicitado una modificación de sus representantes nombrados en la citada Comisión, lo cual es objeto de la presente resolución que aprovecha el trámite para actualizar las suplencias de las dos vocalías referidas a la Delegación de Patrimonio y al Área de Deporte y Promoción de la Salud, según propuesta del Gerente de la GUMA; por lo que, de conformidad con la regulación establecida en los artículos 3 y 4.1 del Reglamento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la ciudad de Sevilla, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, **DISPONGO:***

Primero.- Modificar la anterior resolución nº 966, de 9 de octubre de 2024, en los siguientes extremos:

1. Designar a **doña Marina Lora Chapela** como vocal en representación de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, y a **doña Marina Estrada Estepa** como su suplente.
2. Designar a **don Manuel M. Romero Torralva** como suplente de la Delegada de Patrimonio, **doña Amidea Navarro Rodríguez**.
3. Designar a **don Arturo González Lobo** como suplente de la Delegada del Área de Turismo y Cultura, **doña Ángela María Romero Ramón**.
4. Designar a **doña Estrella Valenzuela Corrales** como vocal «persona con titulación en Arquitectura Técnica», y como su sustituto a **don Luis Miguel Ortiz García**.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.
La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	9qb30U2s2Vi0Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	10/11/2025 11:09:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9qb30U2s2Vi0Tjm90/ZedQ==		

